

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 7878** *ORDEN 413/38332/1990, de 14 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia desestimatoria de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 26 de julio de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 55.843, interpuesto por don José Antonio Sánchez Fernández, sobre licenciamiento forzoso.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire.

- 7879** *ORDEN 413/38333/1990, de 14 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia estimatoria de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 2 de octubre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 56.129, interpuesto por don Antonio Pérez Rodríguez, sobre diferencias económicas reconocidas como Caballero Mutilado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Director de Mutilados.

- 7880** *ORDEN 413/38334/1990, de 14 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia estimatoria de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 11 de septiembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 56.794, interpuesto por don José González Massa, sobre continuidad en el servicio activo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 7881** *ORDEN 413/38335/1990, de 14 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia estimatoria de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 30 de diciembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 317.295, interpuesto por don Francisco Naranjo Alfaro, sobre reconocimiento de antigüedad y fecha de ascenso.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y

en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal del Ejército Aire.

- 7882** *ORDEN 413/38336/1990, de 14 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia desestimatoria de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 18 de septiembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 56.730, interpuesto por don Eugenio Cantero Campos, sobre declaración de fallecimiento en acto de servicio.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército).

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 7883** *ORDEN de 24 de febrero de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 26.022 interpuesto por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima» contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, referente al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Visto el testimonio de la sentencia dictada con fecha 7 de diciembre de 1988 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 26.022 interpuesto por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima» contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 26 de noviembre de 1985 referente al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956;

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Procuradora señora Ruano Casanova, en nombre y representación de la "Compañía Inmobiliaria Metropolitana" (CIMSA), contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 26 de noviembre de 1985, ya descrito en el fundamento de derecho de esta sentencia, por ser la misma ajustada a Derecho; sin hacer condena en costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 24 de febrero de 1989.-P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.